



NOTA ACLARATORIA

Expediente: INV25-0176– Adecuación del falso techo exterior de la estación marítima Nº 6 del puerto de Palma

En relación con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas referente al horario de trabajo y su aplicación a las distintas fases de la obra, se aclara lo siguiente:

Los trabajos se desarrollarán mayoritariamente en horario de tarde, comprendido entre las 15:00 y las 22:00 horas, con el fin de evitar interferencias con la operativa de la estación EM6 y el tránsito de los cruceros.

No obstante, tanto las actuaciones previas y las demoliciones como la ejecución del falso techo quedarán condicionadas al funcionamiento de la estación y al calendario de su uso. Para ello se facilitará al adjudicatario, con la suficiente antelación, un calendario detallado con los días en que la estación EM6 no se encuentre operativa, en dichos días se podrá trabajar tanto en turno de mañana como de tarde a lo largo de todo el periodo de ejecución de la obra.

Se recuerda, asimismo, que el plazo de ejecución no se considera criterio de adjudicación en la presente licitación, por lo que se debe poder adaptar los trabajos a la operativa de la EM&.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Palma, a 10 de abril de 2026.